



EXP-UNC:0021014/2010

**VISTO**

La solicitud de la Lic. Susana Ferrucci de ser eximida de integrar las Comisiones Evaluadoras de Anteproyectos de Trabajos Finales para la Licenciatura en Psicología; y

**CONSIDERANDO**

Que la Lic. Ferrucci es ya miembro de ocho comisiones evaluadoras de Anteproyectos de Trabajo Final y asesora en un Trabajo Final de Licenciatura en Psicología, por lo que resulta atendible lo solicitado.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Eximir a la Lic. Susana Ferrucci, durante el año lectivo 2010, de integrar las Comisiones Evaluadoras de Anteproyectos de Trabajos Finales para la Licenciatura en Psicología.

**Artículo 2º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS ONCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: **329**

LIC. CLAUDIA TORCOMIAN  
SECRETARIA DE HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA